

## **Ministerio de Relaciones Exteriores**

### **Declaración de Villa de Leyva - Encuentro Presidencial y VI Reunión del Gabinete Binacional Perú - Colombia**

#### **Declaración Conjunta**

**13 de enero de 2022**

En la ciudad de Villa de Leyva – Boyacá, el 13 de enero de 2022, los Presidentes de la República del Perú, Pedro Castillo Terrones, y de la República de Colombia, Iván Duque Márquez, celebraron el Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional Perú-Colombia, como escenario propio que ha permitido fortalecer la relación bilateral y la integración fronteriza binacional.

Durante el encuentro los Presidentes:

1. Resaltaron las relaciones de hermandad, cooperación y voluntad de integración que unen al Perú y a Colombia, basadas en una historia común y en valores compartidos, entre otros, en materia de democracia y sujeción al estado de derecho; respeto, defensa y promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales; plena adhesión al Derecho Internacional, fortalecimiento del multilateralismo y lucha contra la corrupción; progreso económico con inclusión social en base a la estabilidad y la seguridad jurídica.
2. Expresaron su satisfacción por los doscientos años de relaciones diplomáticas bilaterales que se cumplirán el 6 de julio de 2022, y manifestaron que en el marco de la conmemoración de este trascendental suceso se continuarán profundizando las históricas relaciones de fraternidad entre ambos países.
3. Destacaron la celebración de un nuevo Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional, máxima instancia de la relación entre ambos países, luego de las difíciles circunstancias derivadas de la pandemia del COVID-19, lo que no permitió llevar a cabo la convocatoria de este mecanismo en los últimos dos años.
4. Reafirmaron su firme compromiso para lograr la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres, así como para hacer frente a todas las formas de discriminación y violencia de género como una condición ineludible para acortar la brecha de la desigualdad y avanzar en el cumplimiento del 5° Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
5. Reiteraron su firme intención de impulsar la reactivación económica y social de sus poblaciones a través del Gabinete Binacional, particularmente en las zonas de frontera común. Asimismo, recalcaron la importancia de la relación histórica bilateral entre ambos países y la relevancia de esta instancia de relacionamiento binacional, ratificando su compromiso por profundizar aún más y darle continuidad a este mecanismo.
6. Manifestaron su satisfacción por el nivel de cumplimiento de los compromisos propuestos en el Plan de Acción de Pucallpa, el cual, arrojó un porcentaje de ejecución del 85,5% y resaltaron que varios de esos compromisos sedesarrollaron en medio de la emergencia sanitaria, lo cual refleja la decisión y el compromiso de las entidades de ambos países.
7. Expresaron su voluntad de continuar cooperando a nivel bilateral y multilateral en el manejo y superación del COVID-19, así como la necesidad de potenciar intereses compartidos que contribuyan a la superación de esta emergencia.

8. Instruyeron a sus Ministros de Salud que exploren nuevos ámbitos de cooperación en materia de lucha contra la pandemia del COVID-19 y sus nuevas variantes como la Omicron, especialmente en la zona de frontera, reconocimiento de certificados nacionales de vacunación, escalonamiento de capacidad de producción de vacunas y coincidencias en materia de acceso universal a las vacunas y medicamentos que puedan servir de base para posiciones conjuntas en foros regionales y globales.
9. Destacaron los avances que, en medio de los impactos socioeconómicos de la pandemia COVID-19, han tenido los proyectos financiados con el Fondo Binacional destinados a fortalecer las cadenas de valor transfronterizo de cacao nativo de aroma y las cadenas productivas en piscicultura, utilizar la música como instrumento para el desarrollo de niños y jóvenes, así como garantizar la atención médica a mujeres embarazadas y recién nacidos. Estos cuatro proyectos transfronterizos que ascendieron a USD 1.900.000, fueron financiados con recursos del Fondo Binacional, administrados por el BID.
10. Reconocieron la importancia del Fondo Binacional y celebraron su ampliación desde el 1° de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2025. En ese sentido, el Perú anunció su próxima contribución al Fondo por USD 3.000.000, por su parte Colombia manifestó su voluntad de gestionar el aporte correspondiente en los próximos meses. De esa forma, ambos Estados continuarán financiando programas y proyectos que permitan consolidar procesos de integración y desarrollo humano sostenible, y mejorar la calidad de vida de las poblaciones de la frontera.
11. Subrayaron la importancia de las labores de la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano Colombiana (COMPERIF) y dispusieron que se reúna en una fecha próxima a convenir a través de los canales diplomáticos.
12. Resaltaron la necesidad de profundizar la coordinación y el intercambio de experiencias entre autoridades de ambos países, con miras a atender con eficacia futuras emergencias sanitarias y catástrofes naturales.
13. Destacaron las estrechas coordinaciones operacionales que permiten luchar contra la Delincuencia Organizada Transnacional en todas sus manifestaciones, particularmente contra el narcotráfico, lo que permite desarticular estructuras criminales y degradar sus fuentes de financiamiento. Asimismo, acordaron fortalecer el intercambio de información de inteligencia a través del establecimiento de un mecanismo tripartito en el marco de la COMBIFRON que se propondrá conjuntamente al Gobierno de la República del Ecuador.
14. Reafirmaron su compromiso para articular esfuerzos en la lucha contra la minería ilegal y otros delitos ambientales que se presentan en la frontera y que impactan negativamente en el delicado bioma amazónico. Para ello, coincidieron en aunar medios y capacidades en contra de las economías criminales que afectan los recursos naturales en las periferias de los ríos Putumayo y Amazonas, a través de la planeación y ejecución de operaciones fluviales, terrestres y aéreas.
15. Resaltaron la importancia de reactivar las Jornadas Binacionales de Apoyo al Desarrollo en los ríos Putumayo y Amazonas, suspendidas por motivo de la pandemia de COVID-19, e instruyeron a sus respectivas Fuerzas Militares y de Policía para que realicen la próxima jornada binacional durante el 2022.

16. Destacaron la importancia del Mecanismo de Alto Nivel en Seguridad y Cooperación Judicial (MAN) e instruyeron a las Cancillerías a llevar a cabo una reunión durante el primer trimestre del 2022, como escenario para la suscripción del Plan Operativo Anual Binacional (POAB) en seguridad y defensa.
17. Subrayaron la importancia de las acciones de vigilancia, control y protección de la frontera y la articulación de esfuerzos mediante los mecanismos de fomento de la confianza mutua, tales como la COMBIFRON, y otros mecanismos como las Jornadas Binacionales de Apoyo al Desarrollo (JBAD) Perú-Colombia.
18. Reiteraron su compromiso de continuar con los esfuerzos binacionales en la lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus delitos conexos, así como profundizar los vínculos de cooperación, asistencia técnica e intercambio de información, especialmente de inteligencia y buenas prácticas, con miras a fortalecer las capacidades binacionales a través de cursos de capacitación binacional, así como el desarrollo de operaciones y operativos coordinados, con miras a fortalecer los controles fronterizos.
19. Resaltaron la importancia de la reactivación económica en la post pandemia, para lo cual se requiere continuar fortaleciendo la confianza de los inversionistas y empresarios, así como promover la relación comercial y el desarrollo de cadenas productivas entre ambos países. Asimismo, reafirmaron la importancia de seguir garantizando la seguridad y estabilidad jurídica de las inversiones en el marco de la normativa aplicable.
20. Manifestaron su satisfacción por el acuerdo alcanzado entre las entidades responsables del comercio y de la emisión y/o recepción del Certificado de Origen Digital – COD que empezó a funcionar desde el 15 de junio de 2020, el mismo que facilita el comercio, disminuye costos y tiempos de respuesta a los operadores de comercio exterior, fortalece la seguridad en la cadena de comercio exterior y genera eficiencia en los trámites e incremento en el comercio bilateral.
21. Destacaron su decisión de promover la internacionalización e incorporación de las Medianas y Pequeñas Empresas - MYPES - en la cadena exportadora y la formación de alianzas estratégicas, así como un mayor acercamiento con diversos actores económicos a fin de incorporar sus intereses en los compromisos de futuros Gabinetes Binacionales.
22. Dispusieron que sus respectivas autoridades del sector turismo intercambien experiencias sobre el desarrollo e implementación de normas técnicas sectoriales, modelos de sostenibilidad, gestión del turismo comunitario, promoción de la actividad artesanal y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas de turismo durante la pandemia de COVID-19.
23. Instaron a continuar avanzando en la implementación del Programa de Cooperación 2019-2021 acordado en la X Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica del 4 de diciembre de 2019 en Lima, que cuenta con doce proyectos en los sectores de turismo, medio ambiente, seguridad pública, ciencia y tecnología, participación política y sociedad civil, educación, derechos humanos, desarrollo social, desarrollo alternativo y salud, con el objetivo de cerrarlo con un alto porcentaje de cumplimiento, superando los retos impuestos por la pandemia del COVID-19.
24. Dispusieron convocar la XI Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre la República del Perú y la República de Colombia en el primer semestre de 2022 para estructurar

un programa de proyectos que estén alineados con las agendas de desarrollo sostenible de ambos países y aporten a la consecución de los objetivos de la Agenda 2030.

25. Destacaron el trabajo conjunto de los Ministerios de Cultura en la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales, la promoción y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y audiovisual, la realización de intercambios culturales y artísticos, la preservación de las lenguas indígenas, así como de bienes bibliográficos y archivísticos de ambas naciones.

26. El Presidente de Colombia, Iván Duque, en nombre de la Nación colombiana, felicitó al hermano pueblo de la República del Perú con ocasión del Bicentenario de su Independencia, y agradeció la invitación a la conmemoración del histórico festival Inca Inti Raymi o Fiesta del Sol y resaltó la importancia del Qhapac Ñan, infraestructura ancestral que constituye el Sistema Vial Andino y enaltece los lazos que unen a las naciones que forman parte de este sistema: Colombia, Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú.

27. Resaltaron los intercambios realizados por los Ministerios de Educación para el fortalecimiento de los conocimientos y capacidades en educación intercultural bilingüe, formación docente, innovación curricular y primera infancia.

28. Destacaron la importancia de continuar con el intercambio de conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas en relación con los temas de la agenda educativa que permitan a los dos países avanzar en el cumplimiento de las metas asociadas al 4° Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

29. Ratificaron su compromiso con el otorgamiento de becas y movilidad académica para programas de educación superior y la realización de intercambios técnicos de conocimiento y experiencias sobre temas educativos con énfasis en el ámbito rural, con el fin de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

30. Realizaron el trabajo conjunto del Ministerio del Deporte de Colombia y el Instituto Peruano del Deporte en el fortalecimiento de la cooperación deportiva como un vehículo de desarrollo social, inclusión y equidad entre los pueblos y se congratularon por la suscripción del Calendario de Cooperación Deportiva a nivel de estas instituciones para la vigencia 2021-2022.

31. Señalaron su complacencia por el intercambio de experiencias e información en materia de energía, sobre políticas y regulación del gas licuado de petróleo, regulación de empresas modelo, medidas adoptadas durante la emergencia mundial por COVID-19 y reglas de acceso al sistema eléctrico.

32. Puntualizaron la necesidad de avanzar en la implementación del Pacto de Leticia por la Amazonía y su Plan de Acción, suscritos en 2019, y acordaron continuar haciendo esfuerzos para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los bosques húmedos tropicales de la Región Amazónica. Asimismo, destacaron el papel del Perú como coordinador del Grupo Ad Hoc entre los países miembros del Pacto de Leticia y la Secretaría Permanente del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), organización que constituye el marco convencional e institucional establecido para la articulación y convergencia de los esfuerzos de los países de la región para el desarrollo sostenible, protección y conservación de la Amazonía.

33. Ratificaron su compromiso con la reducción de las desigualdades y la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones, ambas circunstancias agravadas por la pandemia del COVID-19, como un requisito indispensable para la implementación de la Agenda 2030 para el

Desarrollo Sostenible y para garantizar una recuperación económica sostenible, verde y resiliente frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia.

34. Teniendo en cuenta los resultados de la 26ª Conferencia de las Partes (COP26) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), reafirmaron su compromiso en la lucha urgente contra el cambio climático a través de la implementación del Acuerdo de París y el intercambio de experiencias exitosas. Asimismo, reiteraron su interés de continuar el trabajo conjunto en las negociaciones multilaterales, especialmente bajo la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC).

35. Considerando que ambos países se encuentran haciendo esfuerzos nacionales para transitar hacia una economía circular, tales como estrategias, hojas de rutas sectoriales y articulación de acciones público-privadas, en las que comparten participación en escenarios de naturaleza regional y global como la Coalición Regional de Economía Circular de América Latina y El Caribe, reafirmaron su compromiso de seguir avanzando en este enfoque clave que permitirá impulsar el crecimiento verde y la transformación hacia patrones de consumo y producción sostenibles.

36. Resaltando que ambos países se encuentran dentro de los más biodiversos del mundo, reafirmaron su intención de trabajar mancomunadamente hacia la adopción del Marco Global sobre Biodiversidad posterior a 2020, para revertir la pérdida de biodiversidad en las próximas décadas, la consecución de los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica y alcanzar la visión de vivir en armonía con la naturaleza.

37. Reafirmaron su compromiso con la conservación del océano y el uso sostenible de sus recursos, así como las medidas para prevenir, desalentar y enfrentar en conjunto las actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

38. Reiteraron su interés en avanzar hacia una gestión integrada de los recursos hídricos en la cuenca transfronteriza del río Putumayo e instaron a las entidades correspondientes a continuar con la elaboración de una hoja de ruta para la formulación del Plan Binacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca Transfronteriza del Río Putumayo.

39. Destacaron el decidido apoyo de Colombia en el Consejo Permanente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para el ingreso del Perú a la organización. Valoraron los avances alcanzados por el Perú para lograr dicha incorporación, que evidencian los méritos técnicos que sustentan su candidatura, así como su compromiso con los valores y principios fundamentales de la OCDE y sus estándares y buenas prácticas, que permiten lograr un Estado más eficiente e institucionalmente fortalecido que contribuye a cerrar brechas estructurales para alcanzar un desarrollo económico inclusivo y ambientalmente sostenible con un enfoque en el bienestar del ciudadano.

40. Celebraron la adopción de la Carta Empresarial Interamericana durante la 51ª Asamblea General de la OEA y resaltaron la importancia del sector privado para la generación de empleo, reducción de desigualdades y producción de bienes y servicios básicos. Este instrumento reitera la voluntad de la región de crear entornos favorables para el emprendimiento y la inversión, para la promoción de la buena gobernanza, transparencia, ética empresarial, respeto a los derechos humanos, equidad de género, sostenibilidad ambiental, responsabilidad social empresarial y generación de valor compartido, así como la implementación de estructuras tributarias más justas y equitativas.

41. Saludaron la realización del primer Foro Agropecuario Andino en enero de 2021 y la Declaración de Ministros de Agricultura adoptada en esa reunión, escenario en el que se propuso impulsar una agenda agropecuaria andina con acciones conjuntas enfocadas en el fortalecimiento de la integración y reactivación del comercio agropecuario regional. Expresaron su firme compromiso de promover la implementación de la Agenda Agropecuaria Andina con el fin de fortalecer el desarrollo rural y agropecuario, impulsar la competitividad, la productividad, la sostenibilidad, la inclusión y la seguridad alimentaria.
42. Reafirmaron su convicción en el valor de la integración regional y los procesos en los que el Perú y Colombia comparten membresía, como escenarios privilegiados para hacer frente a desafíos comunes y promover acciones en favor de sus países y ciudadanos.
43. Destacaron el significativo aporte de la Comunidad Andina (CAN) y la Alianza del Pacífico en la reactivación económica en la postpandemia y la recuperación del tejido empresarial.
44. Manifestaron su satisfacción por los logros alcanzados por la Alianza del Pacífico en sus primeros diez años de trabajo, que, gracias a su esquema flexible y pragmático, ha permitido progresos significativos en la profundización de la integración de sus miembros y avanzar en los objetivos que inspiraron su creación. Renovaron su firme compromiso con la ambiciosa agenda de trabajo, en particular por el interés compartido de fortalecer el bloque con el ingreso de nuevos miembros. El Presidente del Perú Pedro Castillo Terrones, destacó el rol de Colombia en el ejercicio de la presidencia pro tempore de la Alianza del Pacífico.
45. Reiteraron su compromiso con la integración sudamericana y con el objetivo de favorecer espacios de diálogo para toda la región, construyendo sobre avances concretos en sectores de común interés como defensa, energía, gestión del riesgo de desastres, infraestructura, medio ambiente, salud y seguridad. Destacaron por ello los trabajos del Foro para el Progreso y la Integración de América del Sur – PROSUR bajo el liderazgo de la presidencia pro tempore de Colombia en el diálogo de alto nivel, así como en la agenda sectorial.
46. Reiteraron su compromiso con la importante labor que realiza la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), expresando su respaldo al próximo Secretario General de la Organización, así como al Plan de Acción para la protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste.
47. Manifestaron su satisfacción por la exitosa realización de la XII Reunión de la Comisión Mixta en Materia de Control de Drogas, destacando la continuidad y dinamismo de la cooperación bilateral para enfrentar el problema mundial de las drogas bajo el principio de responsabilidad común y compartida, abordando conjuntamente los cambios en el tráfico de drogas y el mercado de drogas ilícitas derivados de la pandemia del COVID-19. Destacaron que ambos países han sabido aprovechar estos retos emergentes para fortalecer los mecanismos de cooperación a través de la innovación y la adaptabilidad en la aplicación de las respectivas políticas de drogas e instaron a la realización de la XIII reunión del mecanismo de Comisión Mixta para el año 2022.
48. Dispusieron que los equipos técnicos en materia de admisibilidad sanitaria y fitosanitaria concreten los procesos que se requieran para reactivar el comercio de los productos afectados por las medidas, entre ellos la publicación de requisitos sanitarios y habilitaciones de establecimientos exportadores, y obtener la admisibilidad de los productos priorizados por cada país.

49. Afirmaron su compromiso con la lucha contra la corrupción y la consolidación del modelo de gobiernoabierto con el propósito de recuperar la confianza en las instituciones públicas y mejorar la relación Estado – ciudadanos. Para tal efecto, destacaron el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la ciencia de datos, los datos abiertos y la creación de políticas públicas en la materia. Asimismo, reiteraron su compromiso con la ejecución e implementación del Compromiso de Lima: Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción, resultado de la Octava Cumbre de las Américas sostenida en Lima, Perú en 2018.

50. Celebraron la adopción por parte de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), en su 9º periodo de sesiones llevado a cabo del 13 al 17 de diciembre de 2021 en Sharm el-Sheij, Egipto, de la resolución sobre el seguimiento a los compromisos de la Declaración Política del Periodo Especial de Sesiones de la Asamblea General de la ONU sobre Corrupción – UNGASS 2021, que promovieron ambos países. Reafirmaron su voluntad de seguir impulsando el cumplimiento de los compromisos y mandatos previstos en la Declaración Política, a efectos de asegurar las sinergias entre ésta y las obligaciones de la Convención.

51. Manifestaron su compromiso con la lucha contra el comercio ilícito en todas sus modalidades, incluido el contrabando, conforme fuese recogido en la Declaración de Kioto sobre la Promoción de la Prevención del Delito, la Justicia Penal y el Estado de Derecho: Hacia el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada en el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. Expresaron su voluntad de trabajar de forma mancomunada para abordar de mejor manera fenómenos delictivos como el contrabando de mercancías comerciales y sus posibles vínculos con la corrupción y otros delitos.

52. Reiteraron el compromiso de ambos países para combatir las redes delincuenciales dedicadas a la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, impulsando los mecanismos existentes a fin de viabilizar la acción conjunta bilateral y la optimización de estrategias, coordinadas desde los ámbitos de la prevención, la atención y protección de víctimas y la investigación, persecución y sanción del delito.

53. Manifestaron su satisfacción por los avances obtenidos durante los últimos años para la integración de sus poblaciones a través de mecanismos bilaterales para el reconocimiento y canje de licencias de conducir; y en materia de seguridad social, el reconocimiento de aportes efectuados a los sistemas de seguridad social peruano y colombiano, teniendo como principio fundamental la igualdad de trato ante la Ley.

54. Acordaron apoyar y fortalecer el Proceso de Quito con el fin de promover el incremento de la cooperación internacional y asistencia a Colombia y al Perú, países que reciben los mayores flujos de migrantes venezolanos.

55. Se congratularon por los nuevos compromisos binacionales contenidos en el Plan de Acción de Villa de Leyva que es parte integrante de la presente declaración, el cual busca beneficiar a los ciudadanos de ambos países y especialmente a aquellos que habitan la zona de frontera.

56. Instaron a los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países a realizar seguimiento periódico al Plan de Acción de Villa de Leyva adjunto a la presente declaración.

57. Al concluir el encuentro, el Presidente Pedro Castillo Terrones, en nombre de la delegación peruana, agradeció al Presidente Iván Duque Márquez y al pueblo colombiano la especial hospitalidad y atenciones brindadas durante su visita a Colombia.

En fe de lo anterior suscribieron esta Declaración Conjunta, en dos ejemplares originales, en la ciudad de Villa de Leyva, Boyacá, Colombia, a los 13 días del mes enero de dos mil veintidós (2022).

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA